ACTA ORDINARIA No. 010-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CRIMINÓLOGOS DE COSTA RICA, EL LUNES CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, EN LA SEDE DEL COLEGIO, UBICADA EN LA PITAHAYA, SAN JOSÉ.----------

MIEMBROS PRESENTES----------

Karen Jiménez Morales, Mag.	Presidenta	Carné 111----------
Josué Ramírez Brenes, Lic.	Secretario	Carné 1992----------
Lauren Gordon Camacho, Mag.	Tesorera	Carné 1181----------
Luis Carlos Viales Villegas, Lic.	Vocal I	Carné 2441----------
Francisco Araya Barquero, Bach.	Vocal II	Carné 1552----------
Karla Alvarado Prado, Bach.	Vocal III	Carné 1355----------

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN----------

Deytel Beita Jiménez, Lic. Vicepresidente Carné 1087----------

Se cuenta con la presencia de la Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal.----------

PRESIDE LA SESIÓN: Mag. Karen Jiménez Morales----------

SECRETARIO: Lic. Josué Ramírez Brenes----------

ORDEN DEL DÍA----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 010-2026.----------

CAPÍTULO III: JURAMENTACIÓN----------

ARTÍCULO 03. Juramentación a la Sra. Laura Kinderson Gutiérrez, como nueva colegiada.----

CAPÍTULO IV: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 037-2026----------

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 037-2026 del 21 de setiembre de 2026.

CAPÍTULO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-SAC-013-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado. **Asunto:** Cotizaciones de alimentación para actividad a realizarse en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) el sábado 24 de octubre de 2026.------

ARTÍCULO 06. Propuestas de Servicios de Comunicación.----------

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Yuliana Calvo Gutiérrez, colegiada 1457.----------

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 08. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-003-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunican el acuerdo 04 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Informe de liquidación presupuestaria.----------

ARTÍCULO 09. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-004-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunican el acuerdo 05 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Propuesta de Presupuesto 2027.----------

ARTÍCULO 10. Oficio CECR-PR-785-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por el Dr. Gabriel Guido Sancho, Presidente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Invitación para participar en Actividad Sonrisas de Navidad 2026.-----

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 29 de setiembre de 2026, remitido por la Comisión de Normativa. **Asunto:** Adjunta el informe de gestión 2026 de la Comisión de Normativa.----------

ARTÍCULO 12. Informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.747 "Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y

Modernización del Régimen de Colegiatura.", remitido por la Junta Directiva, el 30 de setiembre del 2026.----------

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 28 de setiembre de 2026, remitido por la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECORPROU). **Asunto:** Reenvía correo de la Universidad Nacional, respecto al "IV Estudio del Estado de la Ciberseguridad en Costa Rica 2026." ----------

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 30 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC). **Asunto:** Traslado de insumos de la reunión de trabajo realizada el lunes 28 de setiembre del 2026.-

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 01 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Urrutia Chamorro, colegiado. **Asunto:** Consulta sobre incorporación a la Comisión Anticorrupción del Colegio.----------

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Wiston Obando Durán, miembro de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal."

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Wiston Obando Durán, miembro de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.689 "Ley para que nadie se beneficie de su propia fuga: Reforma del Artículo 34 del Código Procesal Penal y del Artículo 86 del Código Penal".----------

ARTÍCULO 18. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite propuesta de respuesta en cumplimiento del acuerdo 09 tomado en la sesión 038-2026 del lunes 28 de setiembre de 2026; respecto a solicitud de expediente de proceso de elección de integrantes de Comité Consultivo de 2026.----------

ARTÍCULO 19. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite propuesta de respuesta en cumplimiento del acuerdo 10 tomado en la sesión 038-2026 del lunes 28 de setiembre de 2026; respecto a aclaración sobre placa institucional.----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

No se presentó ningún asunto de Fiscalía.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Manifestación de disposición de donación para el proyecto de Tienda Virtual.--

ARTÍCULO 21. Oficio CONESUP-DATC-SCCP-0091-2026 de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Karla Delgado Pérez Jefa a.i. del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP. **Asunto:** Solicitud de criterio referente a la autorización para la Apertura de la Carrera Licenciatura en Criminología Corporativa, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, Expediente N00314-2026.----------

ARTÍCULO 22. Propuesta Modificada "Directriz para otorgamiento de vacaciones".----------

ARTÍCULO 23. Memoria anual 2026.----------

ARTÍCULO 24. Modificación parcial del acuerdo 07 tomado en la sesión 037-2026 del 21 de setiembre del 2026.----------

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 25. Restructuración de las comisiones específicas del CPCCR.----------

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN----------

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM----------

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta de la Junta Directiva, procede a verificar el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo.----------

Verificado el quórum la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 01: ----------

Confirmar el quórum integrado por siete miembros de Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA----------

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 010-2026.----------

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 02:----------

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO III: JURAMENTACIÓN./ CAPÍTULO IV: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 037-2026./ CAPÍTULO V: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./----------

CAPÍTULO III: JURAMENTACIÓN----------

ARTÍCULO 03. Juramentación a la Sra. Laura Kinderson Gutiérrez, como nueva colegiada.----. **(Anexo 01).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, solicita al señor Secretario dé lectura al acuerdo.

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 03: ----------

Dar por recibida la solicitud de incorporación de un (1) profesionales al Colegio, según se detalla:----------

Carné	Nombre	Primero apellido	Segundo apellido
2818	LAURA MARÍA	KINDERON	GUTIÉRREZ

./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Plataforma de Servicios, al Departamento Contable, al Departamento Fiscalía y a la Dirección Ejecutiva./----------

La señora Presidenta realiza un receso a las 8:00 p.m. y autoriza el ingreso a la sala de la Sra. Laura María Kinderson Gutiérrez, quien al ingresar saluda a los presentes.----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, procede a juramentar a la señora Kinderson Gutiérrez.

"Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino.----------

Si así lo hiciereis Dios os ayude y si no Él, la Patria y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica os lo demanden".----------

La señora Kinderson Gutiérrez, responde "sí juro".----------

El señor Vocal I externa que: *"De esta manera quedan debidamente juramentada como agremiados del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica".----------*

Los presentes brindan un aplauso a la nueva colegiada.----------

La señora Presidenta levanta el receso a las 8:55 p.m.----------

CAPÍTULO IV: APROBACIÓN DEL ACTA EXT. 037-2026----------

ARTÍCULO 04. Conocimiento y aprobación del acta ext. 037-2026 del 21 de setiembre de 2026.----------

Sometida a revisión el acta ext. 037-2026, después de analizada la Junta Directiva acuerda:--------

ACUERDO 04:----------

Aprobar el acta extraordinaria número treinta y siete guion dos mil veintiséis del veintiuno de setiembre del dos mil veintiséis, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./----------

ARTÍCULO 05. Oficio CPC-C-SAC-013-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado. **Asunto:** Cotizaciones de alimentación para actividad a realizarse en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) el sábado 24 de octubre de 2026. **(Anexo 02).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, se refiere al oficio----------

Catering Service Coco Sugar	**Opción Café:**	**Precio unitario:**
	2 bocadillos salados.	₡2.768.50 con IVI.
	1 bocadillo dulce.	
	Café, té y refrescos gaseosos.	**Precio total:**
		₡276.850 con IVI y el transporte.
Catering Service SJ 3:16	**Opción Café:**	**Precio unitario:**
Alberto Valverde.	2 bocadillos salados.	₡2.825.00 con IVI.
	1 bocadillo dulce.	
	Café, té y refrescos gaseosos.	**Precio total:**
		₡282.500.00 con IVI y el transporte.

Noe´s Catering	**Opción Café**:	**Precio unitario:**
	1 bocadillo salado.	₡3.164.00 con IVI.
	2 bocadillos dulces.	
	Café o té, refresco limonada con hierva buena y cas.	**Precio total:**
		₡316.400.00 con IVI y el transporte.
Catering Service Viví	**Opción Café**:	**Precio unitario:**
	Pastelillo de carne arreglado.	₡3.220.5 con IVI
	Empanadita de pollo.	
	Prusiano de dulce de leche.	**Precio total:**
	Tartaleta de frutas.	₡324.875.00 con IVI y transporte.
	Café, té y refresco natural.	

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, externa que la recomendación de la Dirección Ejecutiva es la opción número uno, para poder brindar el tiempo de café que le corresponde al Colegio.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 05:----------

Dar por recibido el oficio CPC-C-SAC-013-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado, en el que remite cotizaciones de alimentación para actividad a realizarse en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) el sábado 24 de octubre de 2026. Aprobar la contratación del Catering Service SJ Alberto Valverde 3:16, por un monto de doscientos ochenta y dos mil quinientos colones (¢282.500,00) IVA y transporte incluido, para brindar los servicios de alimentación el sábado 24 de octubre del 2026, en las instalaciones de la UNED, en Sabanilla, para el Congreso Internacional de Criminalidad Juvenil: Prevención Temprana, Control y Rehabilitación./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Sra. Laxerine Mendoza Tercero, Gestora de Plataforma y Servicio al Colegiado, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Financiero./----------

ARTÍCULO 06. Propuestas de Servicios de Comunicación. **(Anexo 03).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que de acuerdo conversaciones que han sostenido en la Comisión de Presupuesto, integrada por las señoras Tesorera, Fiscal, el Director Ejecutivo y su persona; analizando la situación financiera del Colegio, consideran que para lo que resta del 2026, tienen una situación financiera bastante compleja, en la que se dificulta afrontar nuevos compromisos que devenguen montos importantes, por lo tanto, si los integrantes de la Comisión desean agregar algo adicionalmente, decidieron no realizar nuevas contrataciones, siendo que ya se había aprobado el concurso para ocupar la vacante en el puesto de comunicación, recomiendan desistir hasta el mes de diciembre volver a valorar las propuestas y realizar la debida selección con los mismos concursantes que aplicaron en esta ocasión que la persona que sea elegida pueda ser contratada partir de enero 2027; agradece si alguien más de la Comisión comenta al respecto, por ello sugiere acordar aplazar la vacante para el puesto de comunicación.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, considera que es muy lamentable porque la necesidad institucional sí existe, de hecho está en el manual de puestos, pero no es posible por un tema presupuestario en este momento, aclara que no es que no sea indispensable, porque sí lo es, sino que la Junta Directiva está haciendo un esfuerzo enorme por sacar temas prioritarios a nivel presupuestario con las recomendaciones que brinda la Comisión de Presupuesto para temas que son de prioridad alta, lo cual no significa que eso no es necesario, que quede claro que para el siguiente año, será necesario contar con el equipo correspondiente.

La señora Presidenta agradece a la señora Fiscal la aclaración porque definitivamente el tema de la comunicación es prioritario y estratégico para cualquier organización, sin embargo, por un tema de priorizar necesidades para mantener la debida solvencia económica y afrontar las necesidades de fin de año, como el pago de aguinaldo, pago de cesantías y contrato de proveedores, sobre todo en la transición de la empresa de contabilidad saliente, más la entrante, se debe pagar dos empresas del mismo servicio en un mes, lo cual genera una limitación a nivel presupuestario, por ello, en el punto respetuosamente recomienda el acuerdo de postergar la contratación del puesto "Ejecutivo (a) Mercadeo y Comunicación". Añade que en Comisión de Presupuesto se acordó prescindir del puesto "Asistente de Fiscalía" y "Fiscal Adjunto".----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 06:----------

Dar por recibida la información presentada por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, sobre propuesta de servicios de comunicación. Postergar la contratación del puesto "Ejecutivo (a) Mercadeo y Comunicación", debido a la situación financiera del Colegio. La selección de los servicios de comunicación se realizará en el mes de diciembre 2026 y el inicio de la contratación se programará para enero de 2027 La terna de la contratación se realizará con los mismos perfiles que se recibieron para el puesto de Ejecutivo (a) en Comunicación y Mercadeo./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo./----------

ARTÍCULO 07. Solicitud de Reincorporación. **Asunto:** Solicitud de Reincorporación de la Sra. Yuliana Calvo Gutiérrez, colegiada 1457. **(Anexo 04).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que si todos los presentes constataron los requisitos, pueden proceder a la votación.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 07:----------

Dar por recibida la solicitud de reincorporación al Colegio de la Sra. Yuliana Calvo Gutiérrez. Reincorporar a la Sra. Calvo Gutiérrez, cédula de identidad 3-0422-0431, carné 1457, quien ha cumplido con el procedimiento establecido, al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, a partir de la notificación del acuerdo./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./----------

Comunicar a la Sra. Yuliana Calvo Gutiérrez, colegiada, al Departamento Contable, a la Plataforma de Servicios, a la Fiscalía y al Departamento Fiscalía (Anexo 04)./--

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA----------

ARTÍCULO 08. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-003-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto.

Asunto: Comunican el acuerdo 04 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Informe de liquidación presupuestaria. **(Anexo 05).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que ya anteriormente se había revisado el tema de la liquidación presupuestaria y se tomó la decisión de revisarla nuevamente, ante algunas nuevas sugerencias de cambio, sin embargo, se mantiene tal cual se presentó anteriormente, por lo que la recomendación de la Comisión de Presupuesto es aprobar la liquidación, tal cual, como se había mostrado en las sesiones anteriores.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 08:----------

Dar por recibido el oficio CPC-C-PRESUP-AC-003-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto, en el que comunican el acuerdo 04 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026, respecto al informe de liquidación presupuestaria. Acoger el informe de liquidación presupuestaria del período 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, presentado por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. Aprobar el informe presentado de manera definitiva, dejando constancia de las observaciones señaladas./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, a la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal y al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo./----------

ARTÍCULO 09. Oficio CPC-C-PRESUP-AC-004-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Comunican el acuerdo 05 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026. Propuesta de Presupuesto 2027. **(Anexo 06).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que en este punto, también consideran analizar el tema nuevamente en Comisión de Presupuesto, ante observaciones que habían

surgido respecto a algunas acciones importantes para contemplar en el Colegio, por lo que en la propuesta de presupuesto 2027, lo que se había recomendado a la Junta Directiva se hicieron algunas modificaciones. Solicita al Director Ejecutivo, se refiere a los cambios realizados en la propuesta de presupuesto 2027.----------

El Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, recuerda los aspectos importantes respecto a los ingresos proyectados, específicamente en las incorporaciones, se hace un reforzamiento en la partida del área de comunicación para poder hacer frente a las posibles contrataciones de tan importante recurso que esperan ejecutar para el 2027. Añade que igualmente se incorporan recursos para la asistencia de la Fiscalia, en la parte administrativa y la Fiscalía, que viene a complementar el recurso humano que la Fiscalía requiere.----------

La señora Presidenta recuerda que en los adjuntos que se remitieron a los integrantes de la Junta Directiva, se remitieron los documentos al respecto al presentar la agenda de la sesión el viernes anterior. Consulta si alguno tiene comentarios u observaciones al respecto.----------

La Licda. Michelle Solano Calderón, Fiscal, recuerda que la información va para la red de transparencia porque va para Asamblea General, por ello la Junta Directiva traslada la información a la Asamblea para que sea analizada el próxim0 07 de noviembre, porque tienen que aprobarla o rechazarla.----------

La señora Presidenta agradece a la señora Fiscal la observación.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 09:----------

Dar por recibido el oficio CPC-C-PRESUP-AC-004-2026 de fecha 05 de setiembre de 2026, suscrito por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera y la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal; todas miembros de la Comisión de Presupuesto, en el que comunican el acuerdo 05 tomado por la Comisión en su sesión 007-2026 del viernes 04 de setiembre de 2026, respecto a propuesta de Presupuesto 2027. Acoger el informe "Propuesta de Presupuesto 2027" del Colegio, presentado por el Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo. Dar por aprobada la propuesta presentada. La Junta Directiva traslada

la información a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 07 de noviembre del 2026 en las instalaciones del Colegio./ Aprobado por seis votos./--- Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, a la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, a la Licda Michelle Solano Calderón, Fiscal, al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo y a la Asamblea General Ordinaria (Anexo 06)./----------

ARTÍCULO 10. Oficio CECR-PR-785-2026 de fecha 25 de setiembre de 2026, suscrito por el Dr. Gabriel Guido Sancho, Presidente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Invitación para participar en Actividad Sonrisas de Navidad 2026. **(Anexo 07).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que se hace dispensa de la lectura dado que el oficio fue adjuntado junto con los demás documentos, correspondientes a la agenda; indica que el documento se da por recibido y no es necesario tomar un acuerdo como tal.----------

ARTÍCULO 11. Correo de fecha 29 de setiembre de 2026, remitido por la Comisión de Normativa. **Asunto:** Adjunta el informe de gestión 2026 de la Comisión de Normativa. **(Anexo 08).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que el informe de gestión 2026 de la Comisión de Normativa, ya fue adjuntado a la memoria anual 2026. En este caso, sugiere dar por recibido el informe y no es necesario tomar un acuerdo.----------

ARTÍCULO 12. Informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.747 "Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y Modernización del Régimen de Colegiatura.", remitido por la Junta Directiva, el 30 de setiembre del 2026. **(Anexo 09).-**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, consulta si alguno de los presentes tiene observación para mejora de la propuesta, caso contrario se toma en acuerdo.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 10:----------

Dar por recibido el correo de fecha 30 de setiembre de 2026, remitido por la Junta Directiva, en el que remiten el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.747 "Reforma para la Promoción de la Libre Competencia en los Servicios Profesionales y Modernización del Régimen de Colegiatura". Acoger el criterio

remitido por la Junta Directiva, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./----

ARTÍCULO 13. Correo de fecha 28 de setiembre de 2026, remitido por la Sra. Marianela Miranda Solano, Asistente Administrativa de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica (FECORPROU). **Asunto:** Reenvía correo de la Universidad Nacional, respecto al "IV Estudio del Estado de la Ciberseguridad en Costa Rica 2026." **(Anexo 10).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que se da por recibido y no amerita acuerdo.

ARTÍCULO 14. Correo de fecha 30 de setiembre de 2026, remitido por el Sr. Josué Estrada Solano, Director de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Colegio de Profesionales en Informática y Computación (CPIC). **Asunto:** Traslado de insumos de la reunión de trabajo realizada el lunes 28 de setiembre del 2026. **(Anexo 11).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, externa que se da por recibido.----------

ARTÍCULO 15. Correo de fecha 01 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Urrutia Chamorro, colegiado. **Asunto:** Consulta sobre incorporación a la Comisión Anticorrupción del Colegio. **(Anexo 12).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que se hace dispensa a la lectura de los documentos porque ya se tuvo acceso a los mismos y si no hay observaciones al tema, proceden con la lectura del acuerdo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 11:----------

Dar por recibido el correo de fecha 01 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Víctor Urrutia Chamorro, colegiado, en el que consulta sobre incorporación a la Comisión Anticorrupción del Colegio. Informar al Sr. Urrutia Chamorro, que la Comisión de Anticorrupción actualmente no se encuentra activa, no obstante, se le invita a participar en la Comisión de Proyección Social o la Comisión de Normativa, haciendo llegar sus atestados al correo info@criminologia.or.cr./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Sr. Víctor Urrutia Chamorro, colegiado./----------

ARTÍCULO 16. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Wiston Obando Durán, miembro de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal." **(Anexo 13).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que se hace dispensa de la lectura, consulta si alguno tiene observaciones o comentarios, caso contrario proceden con la lectura del acuerdo. Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 12:----------

Dar por recibido el correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, en el que remiten el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.675 "Ley para el uso del Mecanismo de Monitoreo Electrónico en Personas sujetas al Apremio Corporal.". Acoger el criterio remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./----------

ARTÍCULO 17. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por el Sr. Wiston Obando Durán, miembro de la Comisión de Asuntos Penitenciarios. **Asunto:** Remite el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.689 "Ley para que nadie se beneficie de su propia fuga: Reforma del Artículo 34 del Código Procesal Penal y del Artículo 86 del Código Penal". **(Anexo 14).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que se hace dispensa de la lectura, consulta si alguno tiene observaciones o comentarios, caso contrario proceden con la lectura del acuerdo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 13:----------

Dar por recibido el correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, en el que remiten el informe técnico sobre consulta del expediente No. 25.689 "Ley para que nadie se beneficie de su propia fuga: Reforma del Artículo 34 del Código Procesal Penal y del Artículo 86 del Código Penal". Acoger

el criterio remitido por la Comisión de Asuntos Penitenciarios, el cual se traslada al Sr. Kevin Venegas Arias, funcionario de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, para lo que corresponda./ Aprobado por seis votos./----------

ARTÍCULO 18. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite propuesta de respuesta en cumplimiento del acuerdo 09 tomado en la sesión 038-2026 del lunes 28 de setiembre de 2026; respecto a solicitud de expediente de proceso de elección de integrantes de Comité Consultivo de 2026. **(Anexo 15).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, considera que al incluirse datos personales sensibles de las personas colegiadas, debería considerarse como confidencial el "Artículo 18 de la agenda ordinaria 010-2026".----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, está de acuerdo con lo indicado por el señor Secretario, por presentarse datos sensibles de personas colegiadas.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que si los presentes no tienen nada más que agregar agradece la lectura del acuerdo respecto a la confidencialidad del punto.----------

Conocido este correo la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 14:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 18 de la agenda ordinaria 010-2026", por incluir datos personales sensibles de personas agremiadas./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Junta Directiva y Fiscal./----------

ACUERDO 15:----------

/ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar al Sr. Randall Zúñiga López y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 16:----------

/ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa, a la Mag. Karen Jimenez Morales, Presidenta y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva./----------

ARTÍCULO 19. Correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa. **Asunto:** Remite propuesta de respuesta en cumplimiento del acuerdo 10 tomado en la sesión 038-2026 del lunes 28 de setiembre de 2026; respecto a aclaración sobre placa institucional. **(Anexo 16).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, menciona que en este punto sugirió una propuesta de cambio en la carta propuesta por la Asesoría Legal, en la que se resalta que ante la solicitud de información que realiza, en el proceso de transición, el cual no existió, porque la administración anterior en la que él fungió como Presidente, no remitió ningún tipo de información de transición a la nueva Junta Directiva, por ello integró ese punto de una forma más consistente en la respuesta, de la cual hace dispensa de lectura por su extensión y de acuerdo a la propuesta de respuesta sería la que se está presentando en el punto. Consulta a los presentes si tienen alguna observación al respecto.----------

El Bach. Francisco Araya Barquero, Vocal II, externa que le parece un poco ilógico hacer una solicitud de esa índole, porque él siendo parte de Junta Directiva y como Presidente, no haber presentado el informe de transición como debió haberlo presentado, es un poco incoherente que realice una solicitud a estas alturas.----------

La señora Presidenta expresa que además de lo indicado por el señor Vocal II, desea recordar que, cuando ella sume la Presidencia, incluso desde el mes de diciembre, le remitió correos electrónicos solicitando una reunión para el proceso de transición y recibir la información que corresponde en esos proceso, sin embargo, no recibió respuesta del colegiado, de hecho por realizar las consultas al correo de Presidencia, no obtuvo respuesta en tiempo y forma, ningún tipo de respuesta y acudió a un recurso de amparo para obtener respuesta; sin embargo, en ese recursos de amparo se le dio la razón al colegiado, por el hecho de que el correo no ingresó al correo: info@criminología.or.cr, lo cual lamenta mucho porque eso significa que las consultas que ingresen a los correos no están en teoría, en la obligación de responder, sino ingresan al correo: info@criminología.or.cr y justamente la Sala Constitucional por dar la razón al colegiado de que no tenía que responder porque no ingreso al correo: info@criminología.or.cr, se quedó

sin la posibilidad de tener una reunión con él, dado que no cedió ningún espacio para dialogar al respecto y tampoco realizó ningún tipo de entrega de activos u otro tipo de informe que corresponde a este tipo de transición o al menos esa comunicación fluida que se espera en esos proceso y en la consulta espera información documental del activo, en este caso de la placa, sin embargo, como bien saben no hubo ningún tipo de levantamiento e información de activos, por lo tanto, no tienen esa información que solicita, por el contrario por no tener información de activos, actualmente la Dirección Ejecutiva se encarga de realizar ese levantamiento de información que a la fecha no han tenido. Añade que aclarado el punto y en base a los documentos que compartió proceden a tomar el acuerdo.----------

Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 17:----------

Dar por recibido el correo de fecha 05 de octubre de 2026, remitido por la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa, en el que remite propuesta de respuesta en cumplimiento del acuerdo 10 tomado en la sesión 038-2026 del lunes 28 de setiembre de 2026; respecto a aclaración sobre placa institucional. Se instruye a la Mag. Karen Jimenez Morales, Presidenta y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva, a realizar las acciones correspondientes para dar respuesta en tiempo y forma./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Sra. Joselyn Campos, Asesora Legal Externa, a la Mag. Karen Jimenez Morales, Presidenta y a la Asistente Administrativa de Junta Directiva./----------

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE FISCALÍA----------

No se presentó ningún asunto de Fiscalía.----------

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS----------

ARTÍCULO 20. Manifestación de disposición de donación para el proyecto de Tienda Virtual. **(Anexo 17).----------**

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, indica que se abstiene de participar en este punto, en razón de que es una manifestación de su parte hacia la Junta Directiva, por lo que en este punto cede la palabra al Vocal I quien funge como Vicepresidente, a fin de ver el punto. Por su parte se ausenta de la sesión a las 9:57 p.m.----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, externa que se realiza dispensa de la lectura del documento, debido a que se remitió con anticipación y solicita al señor Secretario dé lectura del acuerdo.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 18:----------

Conocida la manifestación realizada por la señora Karen Jiménez Morales, en su condición de agremiada del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y Presidenta de su Junta Directiva, mediante carta de fecha 4 de octubre del 2026, por medio de la cual expresa su voluntad de realizar una donación dineraria por la suma de ₡500.000,00, destinada a contribuir con la adquisición de artículos de interés institucional de la tienda DEL CPCCR; y considerando que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Colegio establece que sus fondos estarán constituidos, entre otros, por las donaciones que reciba, la Junta Directiva acuerda:----------

1. Tener por conocida y aceptar la donación ofrecida por la señora Karen Jiménez Morales por la suma de ₡500.000,00, al no existir impedimento normativo para su recepción, dejando constancia de que la misma mantiene su carácter gratuito, se destina a fines institucionales y no genera contraprestación, beneficio particular o compromiso alguno a favor de la persona donante.----------

2. Disponer que la suma sea debidamente ingresada y registrada en los controles contables y administrativos del Colegio y utilizada para la adquisición de bienes de interés institucional, conforme a los procedimientos aplicables.----------

3. Se acuerda coordinar con la persona donante a fin de que la donación se realice directamente al proveedor correspondiente./ Aprobado por cinco votos./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jimenez Morales, Presidenta./----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se reincorpora a la sesión a las 10:02 p.m.--------

ARTÍCULO 21. Oficio CONESUP-DATC-SCCP-0091-2026 de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Karla Delgado Pérez Jefa a.i. del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP. **Asunto:** Solicitud de criterio referente a la autorización para la

Apertura de la Carrera Licenciatura en Criminología Corporativa, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, Expediente N00314-2026. **(Anexo 18).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, expresa que se hace dispensa de la lectura porque la información se envió a los correos de la Junta Directiva con anticipación.----------

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 19:----------

Dar por recibido el oficio CONESUP-DATC-SCCP-0091-2026 de fecha 02 de octubre de 2026, suscrito por la Sra. Karla Delgado Pérez Jefa a.i. del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP, en el que solicita de criterio referente a la autorización para la Apertura de la Carrera Licenciatura en Criminología Corporativa, Universidad Latina de Costa Rica, Sede Central, Expediente N00314-2026. Trasladar el oficio supracitado al Comité Consultivo para el respectivo análisis en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a Sra. Karla Delgado Pérez Jefa a.i. del Departamento de Análisis Técnico y Curricular del CONESUP y al Comité Consultivo (Anexo 18)./----------

ARTÍCULO 22. Propuesta Modificada "Directriz para otorgamiento de vacaciones". **(Anexo 19).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, indica que de igual forma se hace dispensa de la lectura porque la documentación se envió con anticipación a los correos.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, recuerda que este punto corresponde a la directriz de vacaciones que se había presentado, el Director Ejecutivo, propuso tener un rango de al menos cuatro días de vacaciones para poder otorgar, una vez que tengan cincuenta semanas de laborar de forma continua; por ellos sobre esa observación se integró en la directriz que se está presentando, únicamente con esa modificación.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 20:----------

Dar por recibida la propuesta modificada "Directriz para otorgamiento de vacaciones", presentada por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y se acuerda:----------

PRIMERO: Dar por conocido y analizado el documento denominado "Directriz sobre el procedimiento administrativo para la programación, autorización y control de vacaciones del personal institucional", presentado por la Presidencia de la Junta Directiva.----------

SEGUNDO: Aprobar la referida Directriz, como instrumento para uniformar el procedimiento institucional relacionado con la programación, autorización, registro y control de las vacaciones del personal.----------

TERCERO: Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva para que proceda con la emisión y remisión formal de la directriz a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento, comunicación a los funcionarios y correspondiente aplicación.--------

CUARTO: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que implemente las disposiciones contenidas en la Directriz y garantice el adecuado registro y control administrativo de las vacaciones del personal institucional.----------

QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia, Dirección Ejecutiva y demás instancias que corresponda./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 23. Memoria anual 2026. **(Anexo 20).----------**

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, menciona que se dará dispensa de la lectura por lo que consulta si alguno de los presentes desea mencionar algo.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 21:----------

1. **Aprobar la Memoria Anual 2026 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta.----------**
2. **Autorizar su publicación en la sección de transparencia de la página web oficial del Colegio.----------**

3. Presentar la Memoria Anual 2026 ante la Asamblea General Ordinaria 001-2026, en el punto de agenda correspondiente al Informe Anual de la Presidencia de la Junta Directiva./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 24. Modificación parcial del acuerdo 07 tomado en la sesión 037-2026 del 21 de setiembre del 2026. **(Anexo 21).----------**

Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:----------

ACUERDO 22:----------

Declarar de carácter confidencial la información contenida en el "Artículo 24 de la agenda ordinaria 010-2026", por incluir datos personales sensibles de naturaleza económica./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar a la Junta Directiva y Fiscal./Comunicar a la Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta y a la Dirección Ejecutiva./----------

ACUERDO 23:----------

/ Aprobado por seis votos./-

Comunicar al Lic. Carlos Vargas Vargas, Director Ejecutivo, la Mag. Lauren Gordon Camacho, Tesorera, a la Asesoría Legal Externa, al Departamento Financiero y al Departamento de Contabilidad./----------

CAPÍTULO IX: ASUNTOS VARIOS----------

ARTÍCULO 25. Restructuración de las comisiones específicas del CPCCR. ----------

El Lic. Josué Ramírez Brenes, Secretario, consulta si alguno de los presentes tiene comentarios respecto al punto.----------

El Lic. Luis Carlos Viales Villegas, Vocal I, considera importante realizar el análisis debido a que ahora la prioridad de la Junta Directiva es levantar el Colegio y ponerlo a trabajar nuevamente y actualmente no está en condiciones de asumir otra responsabilidad.----------

La Mag. Karen Jiménez Morales, Presidenta, se une al comentario del señor Vocal I ya que tener tantas comisiones implica una responsabilidad de la Junta Directiva, de debida supervisión de cada una de ellas y ante la alta cantidad de trabajo que tiene cada uno de los directivos con todos los asuntos relacionados al Colegio, considera sumamente irresponsable mantener más

de veinte comisiones, dado que es prácticamente imposible tener la capacidad de tiempo para poder atender cada una de ellas con la responsabilidad que corresponde y el punto más que todo es para hacer un diagnóstico, una consulta pública a los colegiados para identificar los temas claves, temas país prioritarios de las comisiones que pueden habilitar y en su momento estrían viendo la cantidad, considera que no pueden ser más de cinco comisiones para poder manejarlas o gestionar responsablemente como corresponde, en todo caso, después de la consulta estarían tomando decisiones.----------

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:----------

ACUERDO 24:----------

Instruir a la Dirección Ejecutiva a realizar una actualización de la Comisiones vigentes del Colegio./ Aprobado por seis votos./----------

Comunicar al Dirección Ejecutiva./----------

CAPÍTULO X: CIERRE DE SESIÓN----------

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.----------

KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN JIMENEZ MORALES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.19 21:43:56 -06'00'

JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSUE DAVID RAMIREZ BRENES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.15 22:44:14 -06'00'

Karen Jiménez Morales
Presidenta

Josué Ramírez Brenes----------
Secretario----------